

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A. NEGAGROSA**
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 321 de Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y Estatuto Social de la Empresa, en mi calidad de Comisario de la Cía NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A. NEGAGROSA, me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2.000.

La revisión se realizó de acuerdo a normas legales vigentes, encontrando que todos los documentos presentados para su estudio se encuentran actualizados, dolarizados y debidamente firmados.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con principios contables de general aceptación.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

La Cía al 31 de Marzo del año 2.000 efectuó ciertos ajustes a los Estados Financieros expresados en sucres antes de la conversión de las cifras contables a dólares de los Estados Unidos de América, considerando las consecuencias de la devaluación del sucre, unidad monetaria de la República del Ecuador y el efecto que esa devaluación tendría en los estados financieros al momento de su conversión.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Para concluir, los Estados Financieros de **NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.** presentan razonablemente la situación financiera de la Cía al 31 de Diciembre del año 2.000.

Atentamente,


Econ. Mercedes Malinda M.
COMISARIO PRINCIPAL

30 ABR. 2001

